



Requisito para inscribirse al proceso de graduación:

- Tener el carácter de egresado de acuerdo a los definido en el artículo 187 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de grado.
- Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca) y haber finalizado las horas sociales.
- Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación en línea y cancelar el arancel correspondiente. (\$18.10)

| # | Actividad | Responsable | Inicio | Fin |
|---|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Publicar calendario de proceso de graduación. | Dirección de Comunicaciones/ Decanatos | lunes, 2 de diciembre de 2019 | |
| 2 | Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente. Egresados Ciclo 02/2019. | Egresados | lunes, 6 de enero de 2020 | lunes, 13 de enero de 2020 |
| 3 | Presentar al Decanato los documentos necesarios para el registro del título profesional en el Mineducyt. Egresados Ciclo 02/2019. Documentos a presentar: 1. Título de bachiller original, emitido por el Mineducyt. 2. Partida de nacimiento original que refleje el último cambio en su nombre (si lo hubiere). 3. Copia de DUI ampliada al 150 o copia de pasaporte, en caso de ser extranjero. 4. Certificación de notas original, de la universidad de donde proviene, si su ingreso fue por equivalencias. | Egresados | lunes, 6 de enero de 2020 | lunes, 13 de enero de 2020 |
| 4 | Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título) Egresados Ciclo 02/2019. | Egresados | lunes, 6 de enero de 2020 | lunes, 13 de enero de 2020 |
| 5 | Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente. Egresados Ciclo 03/2019. | Egresados | martes, 18 de febrero de 2020 | sábado, 22 de febrero de 2020 |

| | | | | |
|----|---|---|---|------------------------------------|
| 6 | Presentar al Decanato los documentos necesarios para el registro del título profesional en el Mineducyt. Egresados Ciclo 03/2019. Documentos a presentar: 1. Título de bachiller original, emitido por el Mineducyt. 2. Partida de nacimiento original que refleje el último cambio en su nombre (si lo hubiere). 3. Copia de DUI ampliada al 150 o copia de pasaporte, en caso de ser extranjero. 4. Certificación de notas original, de la universidad de donde proviene, si su ingreso fue por equivalencias. | Egresados | martes, 18 de febrero de 2020 | sábado, 22 de febrero de 2020 |
| 7 | Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título) Egresados Ciclo 03/2019. | Egresados | martes, 18 de febrero de 2020 | sábado, 22 de febrero de 2020 |
| 8 | Inicia la descarga de talonario de pagos. | DGSI/ Egresados | A medida se van aprobando las solicitudes. | |
| 9 | Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo. | Egresados | martes, 3 de marzo de 2020 | |
| 10 | Conformar grupos de trabajo de graduación. | Director de Carrera/ Egresados | A partir del: miércoles, 4 de marzo de 2020 | |
| 11 | Realizar primera reunión con el Director o Responsable del trabajo de graduación. | Egresados/ Directores de Trabajo de Graduación | Última fecha: lunes, 9 de marzo de 2020 | |
| 12 | Elaborar anteproyecto del trabajo de graduación (si aplica) | Egresados/ Director de Carrera/ Director de Trabajo de Graduación | lunes, 9 de marzo de 2020 | viernes, 10 de abril de 2020 |
| 13 | Desarrollo de trabajo de graduación | Egresados | lunes, 9 de marzo de 2020 | sábado, 8 de agosto de 2020 |
| 14 | Última fecha para retirar el proceso de graduación en primera matrícula. | Egresados | martes, 30 de junio de 2020 | |
| 15 | Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento completo del trabajo de graduación para su revisión final | Egresados | lunes, 20 de julio de 2020 | |
| 16 | Solicitar en el Sistema de Proceso de Graduación prórroga para entrega de trabajo de graduación según lo establecido en los artículos 206 y 207 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de grado (estudiantes que no han finalizado). | Egresados/ Directores de trabajo de graduación | lunes, 20 de julio de 2020 | viernes, 24 de julio de 2020 |

| | | | | |
|----|--|--------------------|--|--|
| 17 | Descarga de talonario de pago de egresados con prórroga autorizada en proceso de graduación. | DSGI/ Egresados | miércoles, 22 de julio de 2020 | lunes, 27 de julio de 2020 |
| 18 | Incorporar observaciones del Director de Trabajo de Graduación al documento. | Egresados | sábado, 25 de julio de 2020 | viernes, 7 de agosto de 2020 |
| 19 | Impresión del documento completo* y entregarlo al Director de Carrera, quien lo hará llegar al lector designado. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN Y A INSCRIBIRLO EN SEGUNDA MATRÍCULA, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA AUTORIZADA (*documento que ha sido revisado y avalado por el Director de Trabajo de Graduación para que sea sometido a evaluación, cumpliendo formato estipulado por decanato.) | Egresados | miércoles, 12 de agosto de 2020 | viernes, 14 de agosto de 2020 |
| 20 | Incorporar, si aplica, observaciones finales al documento completo** y entregarlo al Director de Trabajo de Graduación para su revisión y aval. (**documento aprobado por Director de Trabajo de Graduación y Lector, con observaciones finales incorporadas) | Egresados | sábado, 29 de agosto de 2020 | sábado, 5 de septiembre de 2020 |
| 21 | Presentar documento definitivo y/o CD con el aval del Director del Trabajo de Graduación para revisión de formato. a) Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en el Decanato respectivo; b) Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades en los departamento vinculados. | Egresados | lunes, 7 de septiembre de 2020 | viernes, 11 de septiembre de 2020 |
| 22 | Entregar al Decanato los documentos, CDs y otros productos según indicaciones del decanato. La entrega del trabajo de graduación en esta fecha es requisito indispensable para dar por finalizado el proceso de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN. En el caso de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entregan el archivo digital del trabajo de graduación a los Directores de Carrera. | Egresados | miércoles, 9 de septiembre de 2020 | miércoles, 16 de septiembre de 2020 |
| 23 | Completar requisitos de graduación en el Sistema de Proceso de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar el formulario de registro de título del Mineducyt en el Decanato respectivo. | Egresados | miércoles, 16 de septiembre de 2020 | martes, 22 de septiembre de 2020 |
| 24 | Devolver el título UCA al Decanato para que sea registrado en el Mineducyt. Entregar también una fotocopia legible del título reducida a tamaño carta. | Egresados | lunes, 26 de octubre de 2020 | sábado, 7 de noviembre de 2020 |

Es muy importante aclarar que un estudiante queda oficialmente inscrito en el proceso de graduación únicamente si ha cumplido con los siguientes pasos:

1. Ha solicitado su inscripción al proceso de graduación en el Decanato y ha recibido la autorización para inscripción.
2. Ha cancelado en el Banco la matrícula y primera cuota del proceso de graduación.

PRÓRROGA UN MES - PROCESO DE GRADUACIÓN DEL CICLO 01/2020

NOTA: Los estudiantes que soliciten prórroga no podrán participar en el acto de graduación planificado para su promoción en este calendario de proceso de graduación.
En Decanato se indicará la fecha del siguiente acto de graduación.

| # | Actividad | Responsable | Inicio | Fin |
|---|--|-------------|--|------------------------------------|
| 1 | Desarrollo de Trabajo de Graduación. | Egresados | lunes, 9 de marzo de 2020 | miércoles, 9 de septiembre de 2020 |
| 2 | Solicitar en el Sistema de Proceso de Graduación prórroga para entrega de trabajo de graduación según lo establecido en los artículos 206 y 207 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de grado (estudiantes que no han finalizado). | Egresados | jueves, 20 de agosto de 2020 | lunes, 24 de agosto de 2020 |
| 3 | Impresión del documento completo* y entregarlo al Director de Carrera, quien lo hará llegar al lector designado. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN Y A INSCRIBIRLO EN SEGUNDA MATRÍCULA, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA AUTORIZADA. (*documento que ha sido revisado y avalado por el Director de Trabajo de Graduación para que sea sometido a evaluación, cumpliendo formato estipulado por decanato.) | Egresados | Hasta: miércoles, 16 de septiembre de 2020 | |
| 4 | Entregar al Decanato los documentos, CDs y otros productos según indicaciones del decanato. La entrega del trabajo de graduación en esta fecha es requisito indispensable para dar por finalizado el proceso de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN. En el caso de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entregan el archivo digital del trabajo de graduación a los Directores de Carrera. | Egresados | Hasta: sábado, 17 de octubre de 2020 | |

PRÓRROGA DOS MESES - PROCESO DE GRADUACIÓN DEL CICLO 01/2020

NOTA: Los estudiantes que soliciten prórroga no podrán participar en el acto de graduación planificado para su promoción en este calendario de proceso de graduación.
En Decanato se indicará la fecha del siguiente acto de graduación.

| # | Actividad | Responsable | Inicio | Fin |
|---|---|-------------|---------------------------|-------------------------------|
| 1 | Desarrollo de Trabajo de Graduación. | Egresados | lunes, 9 de marzo de 2020 | viernes, 9 de octubre de 2020 |

| | | | |
|---|---|-----------|--|
| 2 | <p>Impresión del documento completo* y entregarlo al Director de Carrera, quien lo hará llegar al lector designado. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN Y A INSCRIBIRLO EN SEGUNDA MATRÍCULA, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA AUTORIZADA. (*documento que ha sido revisado y avalado por el Director de Trabajo de Graduación para que sea sometido a evaluación, cumpliendo formato estipulado por decanato.)</p> | Egresados | Hasta: viernes, 16 de octubre de 2020 |
| 3 | <p>Entregar al Decanato los documentos, CDs y otros productos según indicaciones del decanato. La entrega del trabajo de graduación en esta fecha es requisito indispensable para dar por finalizado el proceso de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN. En el caso de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entregan el archivo digital del trabajo de graduación a los Directores de Carrera.</p> | Egresados | Hasta: martes, 17 de noviembre de 2020 |